administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRENUEVA

ANUNCIO

Aprobación inicial suplemento de crédito número SUP. 2/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Torrenueva en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número SUP. 2/2015 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El lugar de exposición será la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Torrenueva.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrenueva, a 7 de abril de 2015.-La Alcaldesa, Esperanza Martín del Pozo.

Anuncio número 2256

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 09-04-2015
El documento consta de un total de 130 página/s. Página 104 de 130. Código de Verificación Electrónica (CVE) U06h0 K4p70 U0L85 09001